Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 136/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA PROVEPAR.

Asunción, 26 de abril de 2013

VISTO: El **Acta N° 06/2013,** del veinte y cinco de abril de dos mil trece, del Comité de Evaluación, en la cual se expone que la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para el llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER"**, es la presentada por la firma **PROVEPAR**, recomendando la adjudicación a favor de la misma.

El **Memorándum UOC,** de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 26 de abril de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 312.223, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 5 de abril de 2013, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones

Que en fecha 22 de abril de 2013 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el **Acta N° 06/2013** del 25 de abril de 2013, que para el Lote 1 no cotizan el número mínimo de ofertas requeridas, conforme lo establece el Art. 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la única oferta que cumplió con las condiciones económicas, legales y técnicas para los 3 Lotes fue la presentada por la firma PROVEPAR,

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 136/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA PROVEPAR.

Asunción, 26 de abril de 2013

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA
DEL MINISTERIO DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER",** bajo la modalidad de Contratación Directa, y emitir la Orden de Compra a favor de la firma PROVEPAR, por el monto total de **G. 83.631.200 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos treinta y un mil doscientos).-----**

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos,** en Fuente de Financiamiento 10, del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra